



**Proceso de Selección de Docentes y Técnicos
Docentes para realizar Funciones de Tutoría en la
Educación Media Superior
Ciclos Escolares 2014-2015 y 2015-2016**



La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial de conformidad con los Artículos 3º, fracción III, 73, fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, 14, fracción I Bis y 21, párrafos 1º, 2º y 3º, y Noveno Transitorio de la Ley General de Educación; 21, fracción II, 22, 46 de la Ley General del Servicio Profesional Docente; los artículos 4, fracción II, 11, fracción II y 23, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; Artículos 2, fracción X, 3, 4, 5, 6 del Título II, Capítulo I; 7 y 8 del Título II, Capítulo II, Cuarto, Quinto y Sexto Transitorios de los Lineamientos para la selección de tutores que acompañarán al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en educación básica y media superior en el marco del Servicio Profesional Docente (LINEE-05-2014):

CONVOCA

Al personal con funciones Docentes y Técnico Docentes a participar en el “Proceso de Selección de Docentes y Técnico Docentes para realizar Funciones de Tutoría en la Educación Media Superior, ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016”, al personal de nuevo ingreso con vigencia hasta el fin del ciclo escolar 2015-2016.

La Tutoría que se deriva de la actual Reforma Educativa (2013) está constituida por acciones sistemáticas de acompañamiento, apoyo y seguimiento personalizado a los Docentes y Técnico Docentes de nuevo ingreso en su incorporación al servicio público educativo que realizará el Tutor designado por la Autoridad Educativa, Autoridad Educativa Local y los Organismos Descentralizados durante un periodo de dos años.

La selección de Tutores implica un cuidadoso proceso para hacer posible que éstos compartan su experiencia de enseñanza a los Docentes y Técnico Docentes de nuevo ingreso, impulsen su desarrollo profesional, y realicen labores de seguimiento para promover la mejora de la práctica docente del personal de reciente incorporación.

La selección y designación de Tutores se realizará antes y durante el ciclo escolar. Los Tutores se podrán desempeñar en el subsistema, modalidad educativa, opción educativa, componente de formación, campo disciplinar, asignatura o unidad de aprendizaje curricular que corresponda, y serán asignados de manera temporal para los ciclos 2014-2015 Y 2015-2016. Los Docentes y Técnico Docentes interesados en participar en este proceso de selección deberán apegarse a las siguientes bases:

I. REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE AL PROCESO DE SELECCIÓN

- 1.1. Los Docentes y Técnico Docentes que deseen ingresar al proceso de selección, tendrán que cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Título de nivel superior afín al subsistema, modalidad educativa, opción educativa, componente de formación, campo disciplinar, asignatura o unidad de aprendizaje curricular en que se requiera la tarea de Tutor;
 - b) Contar con experiencia de docente frente a grupo de al menos cinco años de servicio ininterrumpidos en el subsistema, modalidad educativa, opción educativa, componente



**Proceso de Selección de Docentes y Técnicos
Docentes para realizar Funciones de Tutoría en la
Educación Media Superior
Ciclos Escolares 2014-2015 y 2015-2016**



de formación, campo disciplinar, asignatura o unidad de aprendizaje curricular en la que se requiera la tarea del Tutor;

- c) Tener habilidades básicas en el manejo de tecnologías de la información;
- d) Tener conocimiento y dominio de su disciplina;
- e) Contar con conocimientos y dominio de las metodologías y técnicas pedagógicas adecuadas a la aplicación del Marco Curricular Común en la Educación Media Superior;
- f) Contar con habilidades para una gestión de trabajo en aula exitoso;
- g) Contar con habilidades comunicativas orales y escritas;
- h) No haber incurrido en alguna falta grave en el cumplimiento de sus tareas institucionales en el servicio público educativo, y
- i) Tener nombramiento definitivo en la plaza que ocupa.

II. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

2.1. Una vez cubiertos los requisitos señalados, los Docentes y Técnico Docentes entregarán, para su inscripción al proceso de selección, los siguientes documentos, en original y copia:

- a) Formato de solicitud para participar en el proceso de selección de la función de Tutoría debidamente llenado con los documentos que respalden la información proporcionada (Anexo 1).
- b) Carta compromiso de los derechos y obligaciones propias de la función de Tutoría (Anexo 2).

III. TIEMPO QUE DURARÁ EL PROCESO DE SELECCIÓN

3.1. Se establecen las siguientes opciones de calendario para el proceso de selección, especificando el tiempo de duración para cada una de las etapas que lo conforman.

Etapas del Proceso	Fecha
Publicación y difusión de la convocatoria estatal	4 al 12 de septiembre
Constitución de Comités Colegiados de Revisión	15 al 17 de septiembre
Recepción de documentos	18 al 25 de septiembre
Integración de expedientes	
Valoración de expedientes	26 de septiembre al 2 de octubre
Elección de tutores	
Registro en el Sistema Nacional del Servicio Profesional Docente	2 de octubre



**Proceso de Selección de Docentes y Técnicos
Docentes para realizar Funciones de Tutoría en la
Educación Media Superior
Ciclos Escolares 2014-2015 y 2015-2016**



IV. LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

- 4.1. La documentación requerida en el numeral 2 deberá ser entregada en la fecha señalada en el calendario como Recepción de documentos: 18 al 25 de septiembre, al director del centro escolar al que está adscrito el Docente o Técnico Docente interesado en participar en el proceso de selección de tutores.

V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- 5.1. Los Directores de los planteles presentarán al Comité Colegiado de Revisión del que forman parte, los expedientes debidamente llenados de los aspirantes a desempeñar la función de Tutoría.
- 5.2. El Director del plantel y los presidentes de Academias (o Cuerpos Colegiados) de cada campo disciplinar se constituirán en un Comité Colegiado de Revisión, mismo que será el encargado de la revisión y valoración de los expedientes de los aspirantes a desempeñarse como Tutores para los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016.
- 5.3. Cuando en el plantel la plantilla docente no supere la cantidad de diez integrantes, el Comité Colegiado de Revisión se conformará por el conjunto de los docentes y el Director.
- 5.4. En el caso de que el plantel no cuente con Academias o Cuerpos Colegiados, éstas deberán establecerse para cumplir las funciones que le corresponden de acuerdo a la normativa vigente en cada subsistema, así como para poder realizar la selección de Docentes que se desempeñarán como Tutores del Personal Docente y Técnico Docente de nuevo ingreso.
- 5.5. El Comité Colegiado de Revisión valorará los expedientes presentados por los aspirantes a desempeñar la función de Tutoría.
- 5.6. Para la valoración de los aspirantes, el Comité Colegiado de Revisión procederá a llenar la Ficha Técnica, mediante la cual se registrará la información y los elementos de ponderación para la emisión de la propuesta de Tutores.
- 5.7. El Comité Colegiado de Revisión podrá llamar a los aspirantes a Tutor a una entrevista para ampliar la información, en caso de requerirlo, con base en el expediente presentado.
- 5.8. En caso de que el Comité Colegiado de Revisión por distintas circunstancias se vea imposibilitado de asignar Tutores, la Autoridad Educativa, Autoridad Educativa Local u Organismo Descentralizado deberá realizar la designación a partir de las listas de prelación de Tutores.

VI. FORMULACIÓN DE LA LISTA DE PRELACIÓN

- 6.1. El Comité Colegiado de Revisión valorará los expedientes y ponderará la información contenida en la Ficha Técnica (Anexo 3) de los participantes para emitir los resultados del proceso de selección de tutores, tomando en cuenta la documentación probatoria.
- 6.2. Los resultados serán agrupados por orden de prelación, considerando a los Docentes y Técnico Docentes con mejores puntuaciones para desempeñar funciones de Tutoría durante el ciclo escolar 2014-2015, con vigencia hasta el fin del ciclo escolar 2015-2016.



**Proceso de Selección de Docentes y Técnicos
Docentes para realizar Funciones de Tutoría en la
Educación Media Superior
Ciclos Escolares 2014-2015 y 2015-2016**



VII. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORES

- 7.1. A los Docentes y Técnicos Docentes de nuevo ingreso al servicio público educativo se les asignará un Tutor.
- 7.2. La Tutoría es una actividad que se ubica dentro del ámbito de la función docente, por lo tanto, los Docentes y Técnico Docentes Tutores en ningún caso dejarán su función frente a grupo.
- 7.3. En todos los casos, la Tutoría deberá tener como punto de referencia el plantel del Tutorado en horarios que no alteren la operación normal del plantel, cumpliendo al menos tres horas a la semana por Tutorado.
- 7.4. Para el cumplimiento de las horas de Tutoría se establece al menos que una hora a la semana se realice de manera presencial y el resto por la vía virtual utilizando las tecnologías de la información y comunicación.
- 7.5. El Docente o Técnico Docente frente a grupo que se desempeñe como Tutor tendrá como máximo cinco Tutorados a la vez.
- 7.6. El desempeño de la labor de Tutoría se realizará en el mismo plantel, en otro plantel del mismo inmueble, en otro plantel del mismo subsistema, siempre y cuando lo permitan las condiciones del tiempo laboral y de traslado, así como la dispersión geográfica.
- 7.7. Cuando no pudiera asignarse al Docente o Técnico Docente de nuevo ingreso al servicio público educativo un Tutor del mismo plantel, la Autoridad Educativa, Autoridad Educativa Local u Organismo Descentralizado designará un Tutor de las listas de prelación correspondientes.
- 7.8. Cuando no pudiera asignarse al Docente o Técnico Docente de nuevo ingreso al servicio público educativo un Tutor bajo las condiciones del numeral 7.6., el Subdirector con funciones académicas del plantel al que se incorpore personal de nuevo ingreso desempeñará las funciones de Tutor, y
- 7.9. Si fuera necesario reemplazar o sustituir a un Tutor por causas justificadas o de fuerza mayor, la Autoridad Educativa, Autoridad Educativa Local u Organismo Descentralizado designará a un Tutor de la lista de prelación correspondiente.

VIII. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS TUTORES

- 8.1. Se considerarán como obligaciones, las funciones de acompañamiento, apoyo y seguimiento que habrán de desempeñar los tutores para la mejora en la práctica docente de los Docentes y Técnicos Docentes de nuevo ingreso al servicio público educativo, las cuales se describen en el documento **“Marco general para la organización y funcionamiento de la Tutoría en la Educación Media Superior”**, que se puede consultar en la página web <http://www.dgeti.sep.gob.mx/>.
- 8.2. Se adaptarán las funciones de la Tutoría de acuerdo a las características contextuales de los planteles donde se llevará a cabo considerando el subsistema, modalidad educativa, opción educativa, componente de formación, campo disciplinar, asignatura o unidad de aprendizaje curricular que corresponda.



**Proceso de Selección de Docentes y Técnicos
Docentes para realizar Funciones de Tutoría en la
Educación Media Superior
Ciclos Escolares 2014-2015 y 2015-2016**



- 8.3. Se consideran como derechos, los incentivos que se otorgarán por desempeñar funciones de Tutoría a los Docentes y Técnicos Docentes de nuevo ingreso con los siguientes criterios:
- a) De distinción por parte de las Autoridades Educativas Locales u Organismos Descentralizados.
 - i. Nombramiento que faculta al Docente o Técnico Docente para ejercer la función tutora.
 - ii. Carta de reconocimiento signada por el Secretario Estatal de Educación o su equivalente o el Director General o su equivalente en el Organismo Descentralizado.
 - iii. Diploma de reconocimiento en su centro de trabajo.
 - b) De desarrollo profesional y difusión de la experiencia tutora.
 - i. Invitación a participar en entrevistas, programas de radio o televisión educativa o participar en el guión de programas radiofónicos o televisivos sobre su experiencia como Tutor.
 - ii. Oportunidades de participar en actividades de desarrollo profesional: cursos y talleres especializados, conferencias e intercambio de experiencias, entre otros.
 - iii. Invitación a escribir su experiencia como Tutor y, de ser aceptada, la Secretaría de Educación Pública hará las gestiones correspondientes para su publicación.

IX. FECHAS Y MEDIOS POR LOS QUE SE PUBLICARÁN LOS RESULTADOS

- 9.1. La entrega de resultados del proceso de selección será la establecida en el calendario para esta etapa: del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2014.
- 9.2. El Director del plantel informará a los participantes cuando hayan sido seleccionados para la función de Tutoría.
- 9.3. El Comité Colegiado de Revisión entregará los expedientes de los Tutores seleccionados a las Autoridades Educativas u Organismos Descentralizados, a más tardar el 2 de octubre de 2014, día en el que se realizará el registro de los participantes seleccionados en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente. Los correspondientes a los no seleccionados se devolverán a los interesados.
- 9.4. Los expedientes serán agrupados por orden de prelación.
- 9.5. Las Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados serán responsables de registrar a los Tutores electos en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente.

X. CONSIDERACIONES GENERALES

- 10.1. Los expedientes de los participantes que no fueron seleccionados con base en la ponderación del Comité Colegiado de Revisión les serán devueltos a los interesados y, si así lo deciden, podrán participar en la siguiente convocatoria.



**Proceso de Selección de Docentes y Técnicos
Docentes para realizar Funciones de Tutoría en la
Educación Media Superior
Ciclos Escolares 2014-2015 y 2015-2016**



- 10.2. Es causa de no participación en el proceso de selección o invalidación de su aceptación los siguientes numerales:
- i. Tratar de ingresar la documentación solicitada fuera de las fechas señaladas en el calendario.
 - ii. Ausencia de alguno de los documentos de soporte especificados en el numeral 2.
 - iii. La presentación de documentos apócrifos.
- 10.3. Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria serán gratuitos.
- 10.4. Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y la Secretaría de Educación Pública en el marco que la legislación educativa vigente establece y desde los ámbitos de sus respectivas atribuciones y competencias.

México Distrito Federal, a 11 de septiembre de 2014

M. en C. Carlos Alfonso Morán Moguel
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL



**Proceso de Selección de Docentes y Técnicos
Docentes para realizar Funciones de Tutoría en la
Educación Media Superior
Ciclos Escolares 2014-2015 y 2015-2016**



ANEXOS

Anexo 1

FORMATO DE SOLICITUD PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN TUTORA

SEMESTRES: 2014-02/2015-01/2015-02/2016-01

DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
RFC:		
CURP:		
EDAD:		

DOMICILIO PARTICULAR:

CALLE:		NO. EXTERIOR:		NO. INTERIOR:	
COLONIA:		DELEGACIÓN O MUNICIPIO:			
CÓDIGO POSTAL:		TELÉFONO FIJO:			
TELÉFONO CELULAR:		CORREO ELECTRÓNICO:			

DATOS LABORALES

NOMBRE DE LA ESCUELA DONDE LABORA	
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DONDE LABORA:	
CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO:	
NOMBRE DEL DIRECTOR:	
TELÉFONO DE LA ESCUELA:	
SUBSISTEMA AL QUE PERTENECE:	
AÑOS LABORANDO EN EL SISTEMA EDUCATIVO:	



**Proceso de Selección de Docentes y Técnicos
Docentes para realizar Funciones de Tutoría en la
Educación Media Superior
Ciclos Escolares 2014-2015 y 2015-2016**



MODALIDAD Y OPCIONES EDUCATIVAS:	
CAMPO DISCIPLINAR Y ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE CURRICULAR QUE IMPARTE:	

FORMACIÓN ACADÉMICA

NIVEL DE ESTUDIOS:	
CERTIFICACIONES:	
CURSOS:	
DIPLOMADOS:	
ESPECIALIDADES:	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA SER TUTOR



**Proceso de Selección de Docentes y Técnicos
Docentes para realizar Funciones de Tutoría en la
Educación Media Superior
Ciclos Escolares 2014-2015 y 2015-2016**



Anexo 2

CARTA COMPROMISO

Por medio de la presente, manifiesto que acepto realizar las actividades propias de la función tutora, establecidos en el *Marco General para la Organización y Funcionamiento de la Tutoría en Educación Media Superior. Ciclos Escolares 2014-2015 y 2015-2016*, durante un periodo de dos años.

De manera puntual, me comprometo a participar en los procesos de formación docente que me soliciten las autoridades educativas de mi entidad , para desarrollar de manera adecuada las actividades de apoyo, acompañamiento y seguimiento que requieran mis tutorados.

Nombre del Tutor: _____
CURP: _____
CCT: _____

Firma del Tutor

Lugar y fecha donde se firma



**Proceso de Selección de Docentes y Técnicos
Docentes para realizar Funciones de Tutoría en la
Educación Media Superior
Ciclos Escolares 2014-2015 y 2015-2016**



**FICHA TÉCNICA
ELEMENTOS DE PONDERACIÓN**

Competencia Docente	Atributos	Evidencias	Nivel de dominio		
			Presenta evidencia clara de que ha desarrollado el atributo de la competencia	No se presenta contundencia y solidez de que ha desarrollado el atributo de la competencia	No presenta evidencia del desarrollo del atributo de la competencia
Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo	Argumenta la naturaleza de los métodos y la consistencia lógica de los saberes que imparte	Diseña y aplica propuestas de innovación pedagógica: Estrategias didácticas que favorezcan el desarrollo de las competencias del MCC; Formas de evaluación novedosas acordes al Enfoque Educativo basado en Competencias; Promover la participación en eventos relacionados con el campo disciplinar, etc.			
	Explicita la relación de distintos saberes disciplinares con su práctica docente y los procesos de aprendizaje de los estudiantes				
	Valora y explicita los vínculos entre los conocimientos previamente adquiridos por los estudiantes, los que se desarrollan en su curso y aquellos otros que conforman un plan de estudios				



**Proceso de Selección de Docentes y Técnicos
Docentes para realizar Funciones de Tutoría en la
Educación Media Superior
Ciclos Escolares 2014-2015 y 2015-2016**



Competencia Docente	Atributos	Evidencias	Nivel de dominio		
			Presenta evidencia clara de que ha desarrollado el atributo de la competencia	No se presenta contundencia y solidez de que ha desarrollado el atributo de la competencia	No presenta evidencia del desarrollo del atributo de la competencia
Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo el enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.	Identifica los conocimientos previos y necesidades de formación de los estudiantes, y desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas.	La planeación didáctica contiene una fase de inducción a cada tema, en la cual se rescatan los saberes previos de los estudiantes y se vinculan con los de otros campos disciplinares. Se incorporan materiales de apoyo adecuados al tema, que favorezcan el desarrollo o consolidación de las competencias establecidas en el MCC y se vinculan los aprendizajes con situaciones de la vida cotidiana.			
	Diseña planes de trabajo basados en proyectos de investigaciones disciplinarios e interdisciplinarios orientados al desarrollo de competencias.				
	Diseña y utiliza materiales adecuados en el salón de clases.				
	Contextualiza los contenidos de un plan de estudios en la vida cotidiana de los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenecen.				



**Proceso de Selección de Docentes y Técnicos
Docentes para realizar Funciones de Tutoría en la
Educación Media Superior
Ciclos Escolares 2014-2015 y 2015-2016**



Competencia Docente	Atributos	Evidencias	Nivel de dominio		
			Presenta evidencia clara de que ha desarrollado el atributo de la competencia	No se presenta contundencia y solidez de que ha desarrollado el atributo de la competencia	No presenta evidencia del desarrollo del atributo de la competencia
Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.1	Comunica ideas y conceptos con claridad en los diferentes ambientes de aprendizaje y ofrece ejemplos pertinentes a la vida de los estudiantes.				
	Aplica estrategias de aprendizaje y soluciones creativas ante contingencias, teniendo en cuenta las características de su contexto institucional, y utilizando los recursos y materiales disponibles de manera adecuada.				
	Promueve el desarrollo de los estudiantes en el marco de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades como individuos, y en relación a sus circunstancias socioculturales.	Produce y difunde textos y de material de apoyo para el desarrollo de las competencias de los estudiantes, establecidas en el MCC.			
	Provee de bibliografía relevante y orienta a los estudiantes en la consulta de fuentes para la investigación.				
	Utiliza la tecnología de la información y la comunicación con una aplicación didáctica y estratégica en distintos ambientes de aprendizaje.				



**Proceso de Selección de Docentes y Técnicos
Docentes para realizar Funciones de Tutoría en la
Educación Media Superior
Ciclos Escolares 2014-2015 y 2015-2016**



Competencia Docente	Atributos	Evidencias	Nivel de dominio		
			Presenta evidencia clara de que ha desarrollado el atributo de la competencia	No se presenta contundencia y solidez de que ha desarrollado el atributo de la competencia	No presenta evidencia del desarrollo del atributo de la competencia
Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.1	Establece criterios y métodos de evaluación del aprendizaje con base en el enfoque de competencias, y los comunica de manera clara a los estudiantes.	En su participación en la Academia o Cuerpo colegiado aporta distintos instrumentos de evaluación que favorezcan el Enfoque educativo por competencias, tales como: rúbricas, guías de observación, escalas de estimación, listas de cotejo, escalas de valoración de actitudes, portafolios de evidencias, etc.			
	Da seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de los estudiantes.				
	Comunica sus observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente, y sugiere alternativas para su superación.				
	Fomenta la autoevaluación y coevaluación entre los estudiantes para afianzar sus procesos de aprendizaje.				

Competencia Docente	Atributos	Evidencias	Nivel de dominio		
			Presenta evidencia clara de que ha desarrollado el atributo de la competencia	No se presenta contundencia y solidez de que ha desarrollado el atributo de la competencia	No presenta evidencia del desarrollo del atributo de la competencia
Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo¹ Continúa... Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.	Favorece entre los estudiantes el autoconocimiento y la valoración de sí mismos.				
	Favorece entre los estudiantes el deseo de aprender y les proporciona oportunidades y herramientas para avanzar en sus procesos de construcción del conocimiento.				
	Promueve el pensamiento crítico, reflexivo y creativo, a partir de los contenidos educativos establecidos, situaciones de actualidad e inquietudes de los estudiantes.	Propone y participa en distintos proyectos interdisciplinarios, que permitan el desarrollo de prácticas docentes exitosas.			
	Motiva a los estudiantes en lo individual y en grupo, y produce expectativas de superación y desarrollo.	Propone y participa en distintos proyectos interdisciplinarios, que permitan el desarrollo de prácticas docentes exitosas.			
	Fomenta el gusto por la lectura y por la expresión oral, escrita o artística.				
	Propicia la utilización de la tecnología de la información y la comunicación por parte de los estudiantes para obtener, procesar e				



**Proceso de Selección de Docentes y Técnicos
Docentes para realizar Funciones de Tutoría en la
Educación Media Superior
Ciclos Escolares 2014-2015 y 2015-2016**



Competencia Docente	Atributos	Evidencias	Nivel de dominio		
			Presenta evidencia clara de que ha desarrollado el atributo de la competencia	No se presenta contundencia y solidez de que ha desarrollado el atributo de la competencia	No presenta evidencia del desarrollo del atributo de la competencia
	<p>interpretar información, así como para expresar ideas.</p> <p>Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre sus colegas y entre los estudiantes.</p> <p>Favorece el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos personales e interpersonales entre los estudiantes y, en su caso, los canaliza para que reciban una atención adecuada.</p> <p>Estimula la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia, y las hace cumplir.</p>				



**Proceso de Selección de Docentes y Técnicos
Docentes para realizar Funciones de Tutoría en la
Educación Media Superior
Ciclos Escolares 2014-2015 y 2015-2016**



Competencia Docente	Atributos	Evidencias	Nivel de dominio		
			Presenta evidencia clara de que ha desarrollado el atributo de la competencia	No se presenta contundencia y solidez de que ha desarrollado el atributo de la competencia	No presenta evidencia del desarrollo del atributo de la competencia
Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.¹	Promueve el interés y la participación de los estudiantes con una conciencia cívica, ética y ecológica en la vida de su escuela, comunidad, región, México y el mundo.	Contribuye al desarrollo integral de los estudiantes por medio de la Tutoría.			
	Alienta que los estudiantes expresen opiniones personales, en un marco de respeto, y las toma en cuenta.				
	Contribuye a que la escuela reúna y preserve condiciones físicas e higiénicas satisfactorias.				
	Fomenta estilos de vida saludables y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los estudiantes.				
	Facilita la integración armónica de los estudiantes al entorno escolar y favorece el desarrollo de un sentido de pertenencia.				

Competencia Docente	Atributos	Evidencias	Nivel de dominio		
			Presenta evidencia clara de que ha desarrollado el atributo de la competencia	No se presenta contundencia y solidez de que ha desarrollado el atributo de la competencia	No presenta evidencia del desarrollo del atributo de la competencia
Integra las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje. 2	Utiliza distintas tecnologías, herramientas y contenidos digitales como apoyo a las actividades de enseñanza y aprendizaje, tanto a nivel individual como en grupo.				
	Armoniza su labor con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, a fin de lograr que los alumnos las incorporen en sus estrategias de aprendizaje.	En la planeación refleja el uso de las TIC en sus estrategias didácticas, lo cual se identifica a través de la producción y uso de recursos como Presentaciones, Blogs, Web Quest, Links, Foros virtuales, correo electrónico, etc.			
	Ayuda a los estudiantes a alcanzar habilidades en el uso de las tecnologías para acceder a información diversa y lograr una adecuada comunicación.				
	Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para crear y supervisar proyectos de clase realizados individualmente o por grupo, y en general, para facilitar y mejorar la acción tutotial.				
	Genera ambientes de aprendizaje en los que se aplican con flexibilidad las				



**Proceso de Selección de Docentes y Técnicos
Docentes para realizar Funciones de Tutoría en la
Educación Media Superior
Ciclos Escolares 2014-2015 y 2015-2016**



Competencia Docente	Atributos	Evidencias	Nivel de dominio		
			Presenta evidencia clara de que ha desarrollado el atributo de la competencia	No se presenta contundencia y solidez de que ha desarrollado el atributo de la competencia	No presenta evidencia del desarrollo del atributo de la competencia
	<p>tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Fomenta clases dinámicas estimulando la interacción, el aprendizaje colaborativo y el trabajo en grupo.</p> <p>Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para evaluar la adquisición de conocimiento.</p>				